

**ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL
CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**

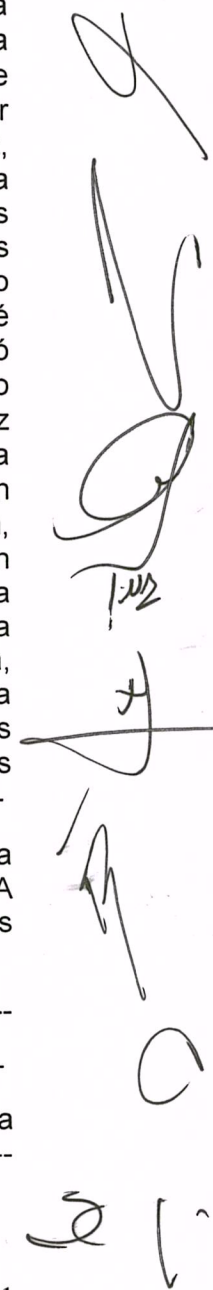
Número de Acta 001/CONAC/2010

En México, Distrito Federal siendo las doce horas del día veintiocho de mayo del año dos mil diez, se levanta la presente Acta de la Primera Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable (en adelante CONAC) de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (en adelante "Ley").-----

Acto seguido, el Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione, Subsecretario de Egresos, en suplencia del Act. Ernesto Cordero Arroyo, Secretario de Hacienda y Crédito Público y Presidente del CONAC, dio inicio a la sesión ante la presencia de los Consejeros: CC. C.P. Pablo Giacinti Olavarrieta, Secretario de Finanzas, en representación del Ing. Luis Armando Reynoso Femat, Gobernador del Estado de Aguascalientes, C.P. Tirso Agustín R. de la Gala Gómez, Secretario de Finanzas, en representación del Lic. Fernando Eutimio Ortega Bernés, Gobernador del Estado de Campeche, Lic. Carlos Jair Jiménez Bolaños Cacho, Secretario de Hacienda, en representación del Lic. Juan José Sabinés Guerrero, Gobernador del Estado de Chiapas, C.P. Manuel Francisco Gerardo Aguilar Bojorquez, Secretario de Finanzas, en representación del Lic. José Guadalupe Osuna Millán, Gobernador del Estado de Baja California, Lic. Yericó Abramo Masso, Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, C.P. José Ignacio Sánchez González, Tesorero Municipal, en representación del Lic. Jesús López Zamora, Presidente Municipal de Zacatecas, Zacatecas, C.P.C. Araceli Yolanda Pitman Berrón, Subtesorera de Contabilidad y Control Operativo, en representación de la Lic. Irene Espinosa Cantellano, Tesorera de la Federación, C.P. Rafael Morgan Ríos, Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública, en representación del C.P. Salvador Vega Casillas, Secretario de la Función Pública, Lic. Juan Manuel Pérez Porrúa, Jefe de la Unidad de Política de Ingresos, en representación del Dr. José Antonio Meade Kuribreña, Subsecretario de Ingresos, Dr. José Antonio González Anaya, Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, así como del Dr. Moisés Alcalde Virgen, Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública y Secretario Técnico del CONAC.-----

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione en uso de la palabra dio la bienvenida a los integrantes del CONAC a la primera reunión de 2010. A continuación propuso a los presentes el Orden del Día conformado por los siguientes temas:

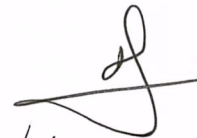
- I. Lista de asistencia y verificación de quórum;-----
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día;-----
- III. Entrega de copias del Acta de la Tercera Reunión del CONAC efectuada en diciembre de 2009;-----



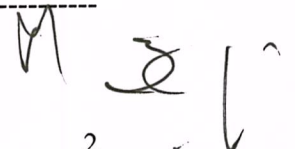
- IV. Informe del Secretario Técnico del CONAC sobre los avances en la implementación de las decisiones del CONAC, en cumplimiento a la Regla 21 de sus Reglas de Operación;-----
- V. Actualización de las Reglas de Operación del CONAC, específicamente de la 7 y 20, con fundamento en lo establecido en la Regla 6, y efectuar su publicación en la página de Internet del CONAC en cumplimiento de lo señalado en la Regla 11, fracción III;-----
- VI. Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2010;-----
- VII. Instrucción al Secretario Técnico del CONAC para que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9, fracción V, y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Regla 7 de sus Reglas de Operación, se publique en el Diario Oficial de la Federación y en los medios oficiales de difusión local, respectivamente, el Plan Anual de Trabajo del Consejo para 2010, así como en la página de Internet del CONAC;-----
- VIII. Informe del Secretario Técnico del CONAC sobre el proceso de análisis y emisión de opinión por parte de los integrantes del Comité Consultivo, con respecto a los documentos técnico contables a discutir, analizar y, en su caso, aprobar en esta primera reunión del año, y cuya emisión se establece en el Artículo Tercero Transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;-----
- IX. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Clasificador por Objeto del Gasto a Nivel Partida Genérica, que fue remitido a los integrantes del CONAC el pasado 7 de mayo de 2010;-----
- X. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Clasificador por Tipo de Gasto, que fue remitido a los integrantes del CONAC el pasado 7 de mayo de 2010;-----
- XI. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Clasificación Funcional del Gasto, que fue remitida a los integrantes del CONAC el pasado 7 de mayo de 2010;-----
- XII. Instrucción al Secretario Técnico del CONAC para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Regla 20 de sus Reglas de Operación, se publique en el Diario Oficial de la Federación y en los medios oficiales de difusión local, respectivamente, las normas aprobadas en la reunión, así como en la página de Internet del CONAC. En esta última, con base en lo dispuesto en la Regla 12 de sus Reglas de Operación, también deberá publicarse el Acta correspondiente;-----
- XIII. Instrucción al Secretario Técnico del CONAC para elaborar el Acta de esta sesión y posteriormente proceder a su aprobación, con fundamento en lo establecido en el Artículo 10 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Regla 12 de sus Reglas de Operación, y -----



12/2



C



XIV. Clausura de la sesión.-----

Habiendo mencionado los puntos del Orden del Día, el Secretario Técnico del CONAC procedió a atenderlos en el orden mencionado:

I. El Secretario Técnico del CONAC verificó el quórum legal para sesionar.-----

II. Enseguida efectuó la lectura del Orden del Día. Al no existir comentarios se procedió a su votación y fue aprobada por unanimidad. -----

III. El Secretario Técnico del CONAC hizo entrega de las copias del Acta de la Tercera Reunión efectuada el primero de diciembre de 2009.-----

IV. El Secretario Técnico del CONAC informó los resultados alcanzados derivados de los acuerdos tomados en la Tercera Reunión del CONAC: a) Con fecha 9 de diciembre se publicaron en el Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet del Consejo Nacional de Armonización Contable, el Clasificador por Objeto del Gasto, el Clasificador por Rubros de Ingresos, el Plan de Cuentas, las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, y los Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en la Regla 20 de las Reglas de Operación; b) Con fecha 4 de diciembre se publicó en la página de Internet del Consejo Nacional de Armonización Contable el Acta de la Tercera Reunión de Trabajo 2009, con base en lo dispuesto en la Regla 12 de sus Reglas de Operación; c) Con fecha 14 de diciembre se formuló oficialmente a los 31 gobernadores y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la solicitud de publicar en sus respectivos medios oficiales escritos y electrónicos de difusión local, las normas aprobadas en la Tercera Reunión 2009 del Consejo. Al respecto, a la fecha las 32 entidades federativas cumplieron con su publicación, y d) Se recibió del Distrito Federal; Oaxaca; Quintana Roo, y de los municipios de Tarandacua y Victoria, ambos del Estado de Guanajuato, y del Mezquic, Jalisco, la información relativa a los actos relacionados con la instrumentación del Marco Conceptual y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, cuyo plazo estableció el Consejo para el 30 de abril de 2010; de esta manera se dio cumplimiento a lo señalado en los artículos 7 y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, quedando pendiente la del resto de los entes públicos sujetos de la Ley.-----

V. El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicitó al Secretario Técnico informar sobre la propuesta de actualización de la regla 7 y 20 de las Reglas de Operación del CONAC. En este orden, invitó a los integrantes del CONAC a expresar sus comentarios a dicho documento. Al no existir observaciones ni opiniones se procedió a realizar la votación de las reglas, mismas que fueron aprobadas por unanimidad. De igual forma, requirió al Secretario Técnico realizar su publicación en la página de Internet del CONAC a más tardar el 11 de junio del año en curso.-----

VI. El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione sometió a consideración de los miembros del CONAC el proyecto de Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2010. Al respecto, el alcalde de Saltillo, Coahuila propuso modificar el programa de trabajo para adelantar la segunda reunión al mes de agosto y que en dicha reunión se incorpore el tema sobre el fondo concursable y su cuantificación para 2010 y el Presupuesto de Egresos de 2011, con base en los subejercicios disponibles a la fecha. Dicha propuesta se tomó como punto de acuerdo y se procedió a realizar su votación, quedando aprobada por unanimidad.-----

VII. El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione instruyó al Secretario Técnico del CONAC a emitir el Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2010, mediante su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en su página de Internet. Asimismo, solicitó a los representantes de los grupos zonales efectúen la petición oficial a los estados que coordinan, con el fin de que realicen lo propio en los medios oficiales escritos y electrónicos de difusión local.-----

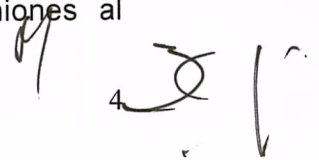
VIII. El Secretario Técnico del CONAC comentó el proceso de análisis y emisión de opinión por parte de los integrantes del Comité Consultivo, con respecto a los documentos técnico contables a aprobar en esta primera reunión, y cuya emisión se establece en el Artículo Tercero Transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Señaló que con fecha 19 y 25 de marzo se remitieron tres documentos al Comité Consultivo: el Clasificador por Objeto del Gasto a Nivel Partida Genérica, el Clasificador por Tipo de Gasto, y la Clasificación Funcional del Gasto, con el fin de obtener opinión y comentarios a los mismos. Al respecto, informó que se efectuaron 4 reuniones por parte del Comité Consultivo y se recibieron sus observaciones el 7 de mayo. De las sugerencias remitidas, una vez validadas, se incorporaron las procedentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14, tercer párrafo de la Ley.-----

IX. El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicitó al Secretario Técnico explicar brevemente los elementos del Clasificador por Objeto del Gasto a Nivel de Partida Genérica, y precisar las aportaciones al mismo provenientes de los miembros del Consejo. En este orden, invitó a los integrantes del CONAC a expresar sus comentarios al Clasificador que les fue remitido el 7 de mayo de 2010. Al respecto y derivado de las observaciones de los representantes de los estados de Campeche, Baja California, y del municipio de Saltillo se tomó como punto de acuerdo crear un grupo de trabajo para revisar el documento y realizar propuestas que se presentarán en la próxima reunión del Consejo. Bajo estas consideraciones se procedió a la votación del documento, mismo que fue aprobado por unanimidad. Se determinó que el plazo para que las entidades federativas adopten este Clasificador será a más tardar el 31 de diciembre de 2010.-----

X. El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione requirió al Secretario Técnico explicar brevemente los elementos del Clasificador por Tipo de Gasto, y precisar las aportaciones al mismo provenientes de los miembros del Consejo. En este orden, invitó a los integrantes del CONAC a plantear sus opiniones al



102



Clasificador que les fue remitido el 7 de mayo de 2010. Al no emitirse observaciones, se llevó a cabo la votación del documento siendo aprobado por unanimidad. Se acordó que a más tardar el 31 de diciembre de 2010 las entidades federativas deberán realizar los registros contables en apego a dicho Clasificador.-----

XI. El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicitó al Secretario Técnico explicar brevemente los elementos de la Clasificación Funcional del Gasto, y precisar las aportaciones al mismo provenientes de los integrantes del Consejo. En este orden, invitó a los miembros del CONAC a que efectuarán sus comentarios a la Clasificación Funcional del Gasto, que les fue remitida el 7 de mayo de 2010. Al respecto y derivado de la observación del representante del estado de Baja California, se propuso buscar una denominación más adecuada para el rubro Otros para su presentación en la próxima reunión del Consejo. Adicionalmente, se anexa a la presente una propuesta presentada por el C.P. Rafael Morgan Ríos, Subsecretario de Control de Auditoría de la Gestión Pública. Bajo estas consideraciones se procedió a la votación del documento, mismo que fue aprobado por unanimidad. Las entidades federativas deberán ajustarse al desarrollo de los elementos técnicos definidos en la Clasificación Funcional a más tardar el 31 de diciembre de 2011.-----

XII. Conforme a los temas considerados en el Orden del Día, el Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione instruyó al Secretario Técnico del CONAC a efecto de que se emitan los documentos normativos aprobados, así como el Acta de esta Reunión, mediante la publicación en el Diario Oficial de la Federación y en su página de Internet. Asimismo, solicitó a los representantes de los grupos zonales efectuar la petición oficial a los estados que coordinan, con el fin de que realicen lo propio en los medios oficiales escritos y electrónicos de difusión local.-----

XIII. Como último punto, el Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione requirió al Secretario Técnico del CONAC, formular el Acta de la sesión a efecto de ser presentada para su aprobación y correspondiente firma.-----

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al Artículo 10 de la Ley, así como a las Reglas 12 y 20 de sus Reglas de Operación. Ésta última establece que las decisiones del CONAC que deban ser adoptadas e implementadas en términos de la Ley, serán publicadas por el Secretario Técnico en el Diario Oficial de la Federación, así como en la página de Internet del CONAC, dentro de los diez días hábiles siguientes a la sesión en que se asumieron.-----

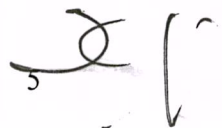
XIV. **CLAUSURA DE LA SESIÓN:** Una vez agotados los temas del Orden del Día, el Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione invitó a los integrantes del CONAC a efectuar los comentarios que consideraran pertinentes. No se realizaron comentarios.-----



10/2



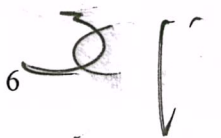
M



Al no haber otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas del día veintiocho de mayo del año dos mil diez, firmando cada uno de los participantes del CONAC, al margen y al calce para su constancia en todas sus fojas.-----



----- FIRMAS EN LA SIGUIENTE HOJA

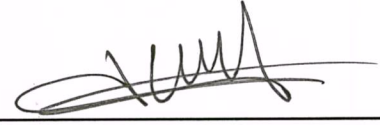


Número de Acta 001/CONAC/2010

-----FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO-----
-----NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE-----



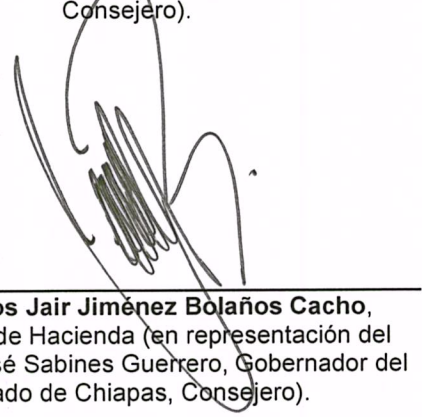
Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione,
Subsecretario de Egresos (en representación del
Act. Ernesto Cordero Arroyo, Presidente del
Consejo Nacional de Armonización Contable).



C.P. Pablo Giacinti Olavarrieta,
Secretario de Finanzas (en representación del
Ing. Luis Armando Reynoso Femat,
Gobernador del Estado de Aguascalientes,
Consejero).



C.P. Tirso Agustín R. de la Gala Gómez,
Secretario de Finanzas (en representación del
Lic. Fernando Eutimio Ortega Bernés, Gobernador del
Estado de Campeche, Consejero).



Lic. Carlos Jair Jiménez Bolaños Cacho,
Secretario de Hacienda (en representación del
Lic. Juan José Sabinés Guerrero, Gobernador del
Estado de Chiapas, Consejero).



C.P. Manuel Francisco Gerardo Aguilar Bojorquez,
Secretario de Finanzas (en representación del
Lic. José Guadalupe Osuna Millán, Gobernador del
Estado de Baja California, Consejero).



Lic. Yericó Abramo Masso,
Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila,
Consejero.

-----CONTINUAN FIRMAS EN LA SIGUIENTE HOJA

Número de Acta 001/CONAC/2010

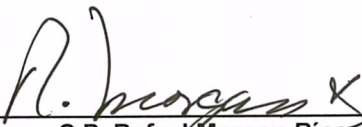
FIRMAS



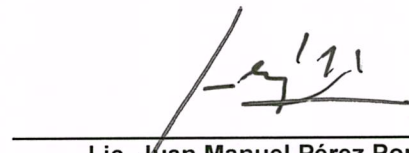
C.P. José Ignacio Sánchez González,
Tesorero Municipal (en representación del Lic. Jesús
López Zamora, Presidente Municipal de Zacatecas,
Zacatecas, Consejero).



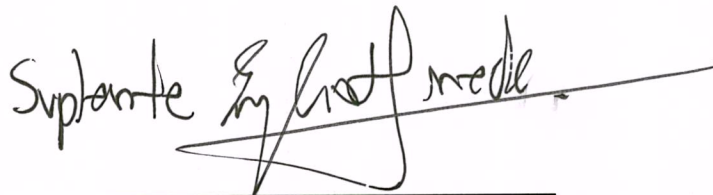
C.P.C. Araceli Yolanda Pitman Berrón,
Subtesorera de Contabilidad y Control Operativo
(en representación de la Lic. Irene Espinosa
Cantellano, Tesorera de la Federación,
Consejera).



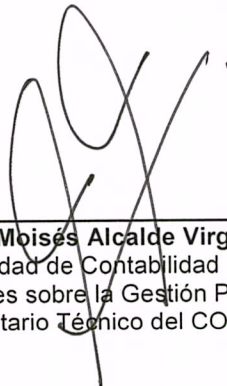
C.P. Rafael Morgan Rios,
Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión
Pública (en representación del C.P. Salvador Vega
Casillas, Secretario de la Función Pública,
Consejero).



Lic. Juan Manuel Pérez Porrúa,
Jefe de la Unidad de Política de Ingresos (en
representación del **Dr. José Antonio Meade Kuribreña,**
Subsecretario de Ingresos, Consejero).



Dr. José Antonio González Anaya,
Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades
Federativas, Consejero.



Dr. Moisés Alcalde Virgen,
Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental
e Informes sobre la Gestión Pública, y
Secretario Técnico del CONAC.



Clasificación Funcional del Gasto.

Respecto a la propuesta presentada, en términos generales se considera apropiada, al incorporar las principales funciones que desempeñan los tres órdenes de gobierno, partiendo de la experiencia federal.

No obstante, se sugiere que se analice la posibilidad de que en la clasificación en comento se adicionen y/o consideren en los conceptos actuales de la propuesta los siguientes rubros:

- 1) Gobierno.- Contraloría y desarrollo administrativo; población, pueblos indígenas y registro civil; derechos humanos, equidad de género y prevención de la discriminación; procesos electorales y cultura democrática; transparencia y acceso a la información; e impresión de estampillas, valores y documentos oficiales.
- 2) Desarrollo Social.- Seguridad social; e investigación científica y tecnológica.
- 3) Desarrollo Económico.- Banca de desarrollo e instituciones de fomento; radio, televisión y cinematografía; acuñación de moneda; enajenación de bienes; y juegos y lotería.

